



Ref.: Proyecto de Declaración solicitando control de cargas en la ruta N°65.

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Dirección Provincial de Vialidad, estudie la posibilidad de efectuar mediante balanzas fijas o móviles, el control de peso de vehículos de carga en la Ruta Provincial N° 65 recientemente repavimentada desde la ciudad de Guaminí a la de San Carlos de Bolívar.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As.

FUNDAMENTOS

La ruta provincial N° 65 se ha repavimentado en forma reciente desde la ciudad de Guaminí a la de San Carlos de Bolívar, por lo que el tránsito se ha incrementado –según estadísticas privadas en un 20%- al pasar a estar en mejores condiciones de transitabilidad que otras rutas alternativas.

Gran parte de ese incremento se ha dado en el Transporte de Cargas. En este sentido, debemos señalar que las estadísticas indican que el 50% de los camiones circulan con sobrecargas.

La sobrecarga no sólo influye en la rotura de las rutas sino también como causa directa de accidentes. Por su parte, un camión con exceso de carga necesita por lo menos un 40% más de distancia de frenado que un camión que transporta las toneladas para lo cual fue diseñado.

La pavimentación o asfaltado de una ruta se ejecuta para las cargas legales. Un aumento del 20% en el peso por eje equivale a una disminución de la durabilidad en el tiempo del 50% de nuestras rutas.

Es por ello, que tanto en esta ruta recientemente reparada tras sendos reclamos de los vecinos, de los usuarios viales, de las autoridades municipales a nivel ejecutivo y deliberativo, como en general en todas las rutas bonaerenses, resulta necesaria e imprescindible la presencia de controles en la modalidad fija o móvil para los vehículos de carga de manera de hacer cumplir los límites establecidos en la Ley Nacional de Tránsito 24449.

En el mismo sentido de la presente solicitud se ha expresado el H. Concejo Deliberante del Partido de Bolívar y se ha enviado notas para que los cuerpos deliberativos de los distritos beneficiados por esta ruta se expidan en igual sentido.

En virtud de lo expresado, agradezco a los señores Diputados su voto favorable para con el presente proyecto.



Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As.